

2230

DECRETO N°

TEMUCO, **19 JUL. 2018**

VISTOS:

1. - Lo dispuesto en el Art. N° 5 de la Ley N° 18.096 del 30.12.1981, publicada en el D.O. con fecha 25.01.1982 del Ministerio de Salud Pública, que transfiere a las Municipalidades, los Cementerios del Servicio de Salud que se encuentren en sus respectivos territorios comunales;

2.- El Decreto Alcaldicio N°3.983 del 22.12.2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Servicio Cementerio para el año 2018;

3.- El Decreto Alcaldicio N°3.986 del 22.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos Municipal para el año 2018;

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Efectúese una transferencia de fondos por \$62.381.000.- (Sesenta y dos millones trescientos ochenta y un mil pesos) correspondiente al saldo del Presupuesto año 2018, desde el Presupuesto Municipal al Servicio Cementerio, destinado a financiar déficit del Cementerio.

2.- La transferencia efectiva de los recursos, la podrá hacer la Tesorería Municipal, previa solicitud formal del Departamento Cementerio, en la cual deberá establecer el destino de los recursos, que deberá ser visada por la Administración Municipal.

3.- El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítem 2152403101003 a Cementerio Servicios Incorporados a su Gestión, del presupuesto de gastos de este Municipio para el año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/NBH/mru

- c.c. - Cementerio
- Tesorería Municipal
- Contabilidad
- Of. Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2403101003
PRESUPUESTO VIGENTE	148491000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	62381000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7612

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 06/07/2018

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes:	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
24.03.101.001			A Educación ¹	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	50.000.000	50.000.000
24.03.101.001.001			A Educación Sistema	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
24.03.101.001.002			A Educación Infancia	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	50.000.000	50.000.000
24.03.101.002			A Salud ¹	306.635.000	0	306.635.000	306.635.000	0	0	0	0	306.635.000	0	0
24.03.101.003			A Cementerios ¹	97.381.000	51.110.000	148.491.000	148.491.000	86.110.000	86.110.000	86.110.000	0	62.381.000	0	0



SOLICITUD TRANSFERENCIA DE FONDOS A SIG. PRESUPUESTO AÑO 2018

De acuerdo a sesión del Concejo Municipal, del 19 de Diciembre de 2017, y Decreto Alcaldicio N°4106 del 29 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto año 2018 y Transferencias a Servicios Incorporados, señala que "la autorización está referida a un marco presupuestario, máximo anual, con entregas parciales, previos evaluación de la administración, de requerimientos, de los distintos servicios incorporados a la gestión":

SOLICITUD S.I.G - CEMENTERIO

Valor Presupuesto 2018		\$ 97.381.000
Valor Transferido:	(-)	\$ 35.000.000
Valor Autorizado a Transferir	(-)	\$ 62.381.000
Saldo por Transferir		\$ 0

V°B° ADMINISTRACION

Temuco, Junio 2018